de la confirmación de dicho Cabildo a fin de que
obtenga cumplido efecto que en donde deben estar
como pertenecientes a este Ayuntamiento para el
buen arreglo de Jurisdicción para el mismo el Tala-
verano ejercicio Alcalde: de cuyo nombramiento en
su contenido dirán ordenar al Sr. Alcalde Corriente
les reciba el juramento que a prometido en cuya virtud
fue llegado como tengo Cabildo la entrega
de los mencionados Cabildos ——————

Ferrería
No se acordó a la
concesión.

En estado dicho acordado para este Ayunto.
en virtud de Real y orden de Subdelegación del Sr. Intdte.
del Reyno Corregidor y Sr. Juez privativo de Fabricas
nombramiento a favor de Dn. Antonio de Salazar
del vecindario. se leyó el expediente que sobre esta
concesión de Ferrería pretende el Sr. Dn.
Antonio de Salazar. Vecino de esta Villa para
erigir en el Arroyo que llaman de Ferrería
que corre por el Término de esta Villa
y Término de Cabeza de Buey. Y entendido
Acordado: dicho Cabildo a esta concesión ——————

Suerte nueva
se aprueban las
suertes de Julio

Visto el expediente para el nuevo repartimiento
de suertes de Olivar que pretende hacer el Cabildo
de esta Villa del corriente mes de Julio
corriente con arreglo a la providencia que para
ello tiene dada el Sr. Intendente del Reyno
y Corregidor de esta Capital y Provincia. Y entendido
por este Ayuntamiento dijeron: Acordado: se cumpla
y se lleve a efecto dicho repartimiento y desde luego se obtenga
el cumplimiento de la suerte de que se trata en todo
lo que no sea contrario ——————